

INFORME DE GESTIÓN

Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Desarrollo Económico, Industria y Comercio

NOMBRE DE LA INSTANCIA: **Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector
Desarrollo Económico, Industria y Turismo**

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: **Acuerdo Número 001 de 2018**

Acuerdo Distrital 257 de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades de Bogotá Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”.

Decreto 139 de 2017 “Por medio del cual se establecen las instancias de coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones”.

NORMAS:

Resolución 233 de 2018 “Por la cual se expiden los lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de coordinación del Distrito Capital”.

Acuerdo número 001 de 2018 – Por medio del cual se establece el reglamento del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Desarrollo Económico Industria y Turismo.

ASISTENTES:

1. El/la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, quien lo presidirá.
2. El/la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces, del Instituto para la Economía Social– IPES.
3. El/la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces, del Instituto Distrital de Turismo – IDT.
4. El/la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces, de la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá – Región.
5. El/la Subsecretario/a Jurídico de la Secretaría Jurídica Distrital, quien podrá delegar su asistencia, el cual contará con voz pero sin voto.

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	El/la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	P/S	21.03.24	27.06.24	03.10.24	N/A	3

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS 3/4

- Celebrada el 21 de marzo de 2023.
- Celebrada el 27 de junio de 2023.
- Celebrada el 03 de octubre de 2024.

SESIONES EXTRAORDINARIAS 0

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Normas de creación: Sí
Reglamento interno: Sí
Actas con sus anexos: Sí
Informe de gestión: Sí

FUNCIONES GENERALES Decreto 319/2017	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
1. Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector	21.03.24	27.06.24	3.10.24	N/A	SI
2. Analizar y decidir respecto de asuntos que tengan alto impacto en el sector.	21.03.24	27.06.24	3.10.24	N/A	SI
3. Informar al sector administrativo al que pertenecen las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital, a través del Presidente del Comité.	21.03.24	27.06.24	3.10.24	N/A	SI

FUNCIONES GENERALES Decreto 319/2017	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó SI/No
4. Aplicar las políticas y lineamientos que en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicten para el Distrito Capital.	21.03.24	27.06.24	3.10.24	N/A	SI
5. Presentar informes periódicos de la aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamientos jurídicos, impartidos por el Comité Jurídico, por el Comité de Apoyo a la Contratación y/o por la Secretaría Jurídica Distrital.	21.03.24	27.06.24	3.10.24	N/A	SI
6. Analizar los temas de impacto jurídico del respectivo sector y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso.	21.03.24	27.06.24	3.10.24	N/A	SI
7. Expedir su propio reglamento	ACUERDO NÚMERO 001-2018				
FUNCIONES ESPECÍFICAS	Las mismas establecidas en el Decreto 139/2017 y en el Acuerdo 001/2018.				
SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN	Hasta el momento en la presente instancia no se ha establecido plan de acción alguno.				
ANÁLISIS FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA	Durante el segundo trimestre del año 2024 se celebró una sesión del Comité.				



CARLOS FRANCISCO TORRES ESCOBAR
Jefe Oficina Jurídica
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Presidente / Secretaria Técnica